



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



D. A. EXENTO N° 9.558

SAN BERNARDO, 11 de Septiembre de 2012. -

**VISTOS:**

- El Memorandum Interno N° 1.277, de fecha 07 de Septiembre de 2012, de la Sección Patentes:
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales C.O.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2011;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1º. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **"Venta de Artículos y Accesorios de Computación y Venta de Artículos y Accesorios de Telefonía Celular"** a nombre del Sr. Francisco Antonio Araya Carrasco: [REDACTED]

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, Módulo MP-107, 1º piso Mall Plaza Sur, de esta comuna

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas, Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

jsr  
-Distribución: Administración y Finanzas Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-